

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

##### Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ETJ número 309 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alberto García Pallarés, contra la empresa Centro de Copias DIN A-4, S.L., se ha dictado la siguiente resolución:

##### Auto de la Magistrada-Juez doña Lucía Ruano Rodríguez

En Talavera de la Reina a 23 de noviembre de 2011.

##### Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Alberto García Pallarés, frente a Centro de Copias DIN-A4, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, parte ejecutada, por importe de 8.570,03 euros en concepto de principal, más otros 857,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup> Doy fe.—La Magistrada-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Centro de Copias DIN A-4, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 7 de febrero de 2012.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-1457